

REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Monitores/ras ciudadanos/as
Institución/Entidad	Ilustre Municipalidad de Valparaíso
N° de Vacantes	14
Área de Trabajo/Programa	Monitores/as ciudadanos/ Barrios Prioritarios “ Barrio Almendral”
Región	Valparaíso
Ciudad	Valparaíso
Perfil del cargo	<p>1) Técnico de nivel superior, del área de la seguridad pública, prevención de riesgo, gestión urbana, turismo, ciencias sociales y/o afín, con Título técnico a nivel superior.</p> <p>2) Experiencia en trabajo en equipos.</p> <p>3) Experiencia en atención de público.</p> <p>4) Experiencia en trabajo comunitario.</p> <p>5) Experiencia en elaboración de informes.</p> <p>6) Conocimiento territorial sobre la comuna de Valparaíso.</p> <p>7) Poseer habilidades blandas como comunicación efectiva, flexibilidad, liderazgo, paciencia y tolerancia a la frustración, capacidad de resolución de problemas y trabajo en equipo.</p>
Funciones principales	<p>1) Apoyar la vigilancia preventiva existente, coordinando con dispositivos de seguridad en terreno.</p> <p>2) Recoger información de delitos / incivildades de transeúntes, locatarios y/o vecinos del sector</p> <p>3) Asistir a turistas, visitantes nacionales, extranjeros y público en general entregando todo tipo de información referida al barrio Almendra u de la comuna Valparaíso (atractivos, transporte, servicios públicos, etc.)</p> <p>4) Realizar una labor educativa y de autocuidado a los transeúntes para prevenir delitos en el espacio público, junto con la entrega de mapas y otros.</p> <p>5) Realizar rondas preventivas e informativas en el perímetro de intervención.</p> <p>6) Activar protocolo de actuación preventivo en caso de identificación / presencia de factores de riesgo.</p> <p>7) Visitar a locatarios del sector de intervención de manera de cultivar una relación de proximidad y promoción de prevención del delito.</p> <p>8) Informar a través de una hoja de ruta sobre factores de riesgo (físicos, sociales, comerciales) presentes en el sector a intervenir.</p> <p>9) Informar a través de una hoja de ruta todo evento que se encuentre fuera de los márgenes de la normalidad.</p> <p>10) En casos de presenciar incivildades / delitos, activar red de seguridad: coordinación con Carabineros de Chile y Central Cámaras (Seguridad Ciudadana)</p> <p>11) En casos de delitos, brindar contención inmediata a las víctimas, activar redes en la materia e incentivar la denuncia.</p> <p>12) En casos de emergencias de salud, proveer primeros auxilios y activar redes en la materia.</p>
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	Técnico de nivel superior* <i>si por motivos al concurso llega un perfil profesional, este debe aceptar las condiciones en el marco del perfil técnico.</i>
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	1 año de experiencia (deseable)
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo comunicacional: comunicación efectiva, capacidad de

transversales	<p>transmitir mensajes e información en forma vertical y horizontal. Habilidad para comunicarse con su entorno Trabajo en equipo: Capacidad de fomentar el trabajo en equipo, así como el compromiso individual y colectivo, buenas relaciones interpersonales</p>
Competencias específicas para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Empatía • Autocontrol • Integridad • Compromiso • Tolerancia • Atención a público • Conocimiento de primeros auxilios • Conocimiento de Microsoft Office (manejo de Word, Excel, PPT a nivel usuario básico) • Conocimiento a nivel usuario básico de navegadores de internet. • Conocimiento de idiomas (deseable) • Conocimiento del patrimonio de los hitos históricos del de Valparaíso (deseable)
III CONDICIONES DE TRABAJO	
<p>Honorarios por 12 meses. Jornada Completa de 44 horas semanales, a través de sistema de turnos rotativos. Ingreso Mensual bruto: \$630.080.-</p>	
IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR	
<ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae - Copia Título técnico de nivel superior o profesional* - Copia Cédula de Identidad (ambos lados) - Certificados que acrediten formación adicional (diplomado, postítulos o cursos). - Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días) - Certificado de inhabilidades. <p>* si por motivos al concurso llega un perfil profesional, este debe aceptar las condiciones en el marco del perfil técnico</p>	
V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES	
<p>Los/as interesados/as en postular, deben hacer llegar sus antecedentes a calle Condell #1490 (Municipalidad de Valparaíso), tercer piso Dirección de Seguridad Ciudadana en sobre cerrado indicado "Concurso Monitores/ras Ciudadanos/as" y el nombre del postulante.</p> <p>Extensión de convocatoria El plazo para la recepción de los antecedentes se extenderá desde miércoles 22 de junio hasta el viernes 24 junio de 2022 desde las 09:00 hasta las 13:30 horas y en la jornada de tarde desde las 15:30 a 16:30 horas.</p>	
VI CONDICIONES GENERALES	
<p>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.</p> <p>Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.</p> <p>Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.</p> <p>Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.</p>	